

ADENDA N° 2

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A EPSA CONSTRUCCIÓN VÍA SUAREZ 336  
CONTRIBUYENTE EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. – EPSA E.S.P.

**FIDUPREVISORA S.A.**, como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO EPSA CONSTRUCCIÓN VÍA SUAREZ 336**, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SUAREZ, BETULIA MUNICIPIO DE SUAREZ DEPARTAMENTO DEL CAUCA SUAREZ”, en el marco de la **Licitación Privada Abierta N° 002 de 2019**, procede a realizar las siguientes modificaciones a los términos de referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el Anexo 7. **PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS**, de los términos de referencia del proceso en mención

La presente modificación a los términos de referencia se hace con base a lo estipulado en el punto **3.7 ADENDAS**, donde se le da la facultad a la entidad contratante de modificarlos, mediante adendas, las cuales deberán ser publicadas en la página web habilitada para esto.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de referencia, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2019.

**PUBLÍQUESE,**

ORIGINAL  
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS**

**Elaboró:** Alejandro Figueroa Luna. – Abogado Grupo Obras por Impuestos.

**Revisó:** Mildred Acuña Díaz – Líder Jurídico Grupo Obras por Impuestos.